

EXPEDIENTE 459-2018

Informe Secretarial. Bogotá D.C, cinco (05) de abril de dos mil veintiuno (2021), al Despacho de la señora Juez, informando que la audiencia virtual programada para el día cinco (05) de abril de dos mil veintiuno (2021) no se podrá realizar, por lo que se hace necesario reprogramarla. Sírvasse proveer.

La secretaria,

CILIA YANETH ALBA AGUDELO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C, cinco (05) de abril de dos mil veintiuno (2021)

En atención al informe secretarial que antecede y teniendo en cuenta que a folio 270 del expediente digital obra renuncia al poder conferido al Dr. Hernando Terreros Rey, el Despacho acepta la renuncia al abogado para actuar como apoderado judicial del demandado HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA E.S.E., así mismo se requiere a la entidad para que designe nuevo apoderado.

Por lo anterior y en aras de garantizar el derecho a la defensa de la entidad demandada, este despacho dispone reprogramar la audiencia, para lo cual se señala el día **miércoles dieciocho (18) de agosto del año dos mil veintiuno (2021) a la hora de las 10:00 A.M.**, fecha en la cual se realizará la audiencia programada en auto que antecede.

Como quiera que el Consejo Superior de la Judicatura, dispuso mediante acuerdos, que las audiencias se podrán realizar de manera virtual, y con el fin de evitar posibles contagios por el Virus Covid-19, se realizará la audiencia programada de manera virtual a través de la plataforma TEAMS.

Notifíquese y cúmplase.

La Juez,

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ

Hoy, 06 de abril de 2021

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado N° 054

CILIA YANETH ALBA AGUDELO
Secretaria